



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TESISTAN MUNICIPIO DE
JOCOTEPEC**

N1-ELIMINADO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En el Municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:08 horas del día 02 de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, en la delegación de la localidad de San Pedro Tesistan municipio de Jocotepec, Jalisco, con motivo de la conformación e instalación del **CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TESISTAN**, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 11, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 28 en su punto 2, de la Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza Del Estado De Jalisco, 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec, Jalisco

N2-ELIMINADO

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación de Quórum. -----

SEGUNDO.- Apertura de la sesión y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Integración, Conformación y Presentación de los ciudadanos que integran el Consejo Social de Participación Ciudadana de localidad de San Pedro Tesistan Municipio de Jocotepec. -----

CUARTO.- El Presidente Municipal, en coordinación con la Directora de Participación Ciudadana y el Secretario General, informan que los ciudadanos que fueron invitados a este Consejo Social de Participación Ciudadana, saben y conocen la finalidad del mismo, así también, se hace mención que recibieron capacitación e información del proceso

QUINTO.- El Presidente Municipal, toma protesta a los ciudadanos que integrarán el Consejo Social de Participación Ciudadana de los ciudadanos vecinos de la localidad de San Pedro Tesistan del municipio de Jocotepec. -----

Handwritten signature

Magdalena Seron

Handwritten signature

Vertical handwritten text on the right margin



S E X T O.- El Presidente Municipal, designa al Presidente del Consejo y al Secretario Técnico, en los términos del artículo 8 fracción I y III del Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec, Jalisco. -----

S E P T I M O.- Clausura de la sesión. -----

[Handwritten signature]

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- De acuerdo al primer punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** procede a pasar lista de asistencia: -----

N4-ELIMINADO

Graciela Derrama M

| No. | NOMBRE | PUESTO | ASISTENCIA |
|-----|----------------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESENTE |
| 2 | C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO | DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PRESENTE |
| 3 | LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ | SECRETARIO GENERAL | PRESENTE |

N3-ELIMINADO 6

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa al Presidente Municipal que existe Quórum Legal. -----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa al Presidente Municipal que existe Quórum Legal y, por lo tanto, es procedente la apertura de la sesión.-

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

"En este acto Declaro Abierta la Sesión de Instalación e Integración del Consejo Social de Participación Ciudadana de la localidad de San Pedro Tesistán, por lo que instruyo al Secretario General a que continúe con el siguiente punto en el orden del día" -----

[Handwritten signature]

M^c Masdeleano Servano G.

[Handwritten signature]



TERCER PUNTO. - Integración, Conformación y Presentación de los ciudadanos que integraran el Consejo Social de Participación Ciudadana y la localidad de San Pedro Tesistan.

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|------------|-------------------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE | Jose Luis Garcia V. | N5-ELIMINADO 6 |
| SECRETARIO | Nancy Angelica Pérez Lupercio | |
| VOCAL 1 | Graciela Serrano Mena | Graciela Serrano M. |
| VOCAL 2 | Luc María Valenciano | N6-ELIMINADO 6 |
| VOCAL 3 | Lucina Serrano P. | |
| VOCAL 4 | M ^e Magdalena Serrano G. | N7-ELIMINADO 6 |

Siguiendo el orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa que dicho punto trata sobre la Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y la localidad de San Pedro Tesistán municipio de Jocotepec, por lo que el **LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ** Presidente Municipal, tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima: -----

CUARTO PUNTO.- El Presidente Municipal, en coordinación con la Directora de Participación Ciudadana y el Secretario General, informan que los ciudadanos que fueron invitados a este Consejo Social de Participación Ciudadana, saben y conocen la finalidad del mismo, así también, se hace mención que recibieron capacitación e información del proceso de participación ciudadana, sus funciones y atribuciones. -----

QUINTO PUNTO. - El Presidente Municipal, toma protesta a los ciudadanos que integrarán el Consejo Social de Participación Ciudadana. -----



EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen, así como los Ordenamientos Municipales de Jocotepec" -----

LOS PRESENTES CONTESTAN:-----

"Si Protestamos" -----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

"Si así lo hicieren que la Nación, El Estado Libre y Soberano de Jalisco y el Municipio de Jocotepec se los reconozca y si no que se los demande" -----

N9-ELIMINADO
Griselda Serrano

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa al Presidente Municipal que, hecha la Protesta de Ley, procede hacer la declaratoria de instalación. -----

N8-ELIMINADO 6

SEXTO PUNTO. - El Presidente Municipal, designa y toma protesta al Presidente del Consejo y al Secretario Técnico, en los términos del artículo 8 fracción I y III del Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec, Jalisco. -----

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ Presidente Municipal hace uso de la voz:

Se Designa a el/la C. Jose Luis Garcia V. para que desempeñe el cargo de Presidente del Consejo, y a el/la C. Nancy Angelica Pérez Lupercio Para que funja como Secretario Técnico del Consejo en cumplimiento al Reglamento de Participación Ciudadana Para la Gobernanza del Municipio de Jocotepec en su Art.41 Fracc. IV . -----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen, así como los Ordenamientos Municipales de Jocotepec" -----

LOS PRESENTES CONTESTAN:-----

"Si Protestamos" -----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

M. Magdalena Serrano



"Si así lo hicieren que la Nación, El Estado Libre y Soberano de Jalisco y el Municipio de
Jocotepec se los reconozca y si no que se los demande" -----

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec LIC. **ROGELIO RAMOS PEREZ**
informa al Presidente Municipal que, hecha la Protesta de Ley, se procede a la clausura de
la sesión. -----

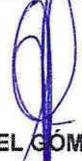
SEPTIMOPUNTO. - Clausura de la sesión. -----

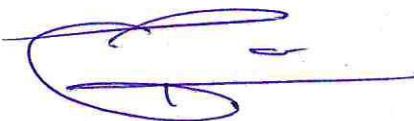
En consecuencia, el Presidente Municipal de Jocotepec LIC. **JOSÉ MIGUEL GÓMEZ
LÓPEZ** Presidente Municipal hace uso de la voz: -----

"Siendo las 15:10 horas del día 02 de Febrero de 2022, en el
San Pedro T. del el Municipio de Jocotepec, Jalisco, se da por terminada la instalación
e Integración del Consejo Social de Participación Ciudadana y la localidad de San Pedro
Tesistan del municipio de Jocotepec Jalisco -----

ATENTAMENTE

JOCOTEPEC, JALISCO A 02 DE Febrero DE 2022


LIC. **JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


LIC. **ROGELIO RAMOS PEREZ**
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

N10-ELIMINADO 6

PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA
LOCALIDAD DE SAN PEDRO TESISTAN



C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO

SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA
LOCALIDAD DE SAN PEDRO TESISTAN

Graciela Serrano M.

VOCAL 1 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE SAN PEDRO TESISTAN

N11-ELIMINADO 6

VOCAL 2 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE SAN PEDRO TESISTAN

N12-ELIMINADO 6

VOCAL 3 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE SAN PEDRO TESISTAN

N13-ELIMINADO 6

VOCAL 4 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE SAN PEDRO TESISTAN

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."